



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

PERSONAS DENUNCIADAS: KARINA AURORA DÍAZ HERNÁNDEZ, CANDIDATA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) PARA LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALIZADA.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/44/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Pedro Estrada Córdova, Representante Propietario Del Partido Movimiento Ciudadano, en contra "**VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 449, NÚMERAL 1 INCISOS D) Y 3 PÁRRAFO 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE**" (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de agosto de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinte minutos** del día de hoy **diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **diecinueve de agosto del presente año**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
CAROLINA
MAGISTRADA INSTRUCTORA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/44/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

PERSONAS DENUNCIADAS: KARINA AURORA DÍAZ HERNÁNDEZ, CANDIDATA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) PARA LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALIZADA.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 449, NUMERAL 1 INCISOS D) Y 3 PÁRRAFO 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE." (*sic*)

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos habilitada, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la Magistrada de este Órgano Jurisdiccional, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada

ACUERDA:

ÚNICO. Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno a que se refieren los numerales 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista para los mencionados efectos y, se fije en los estrados de este Tribunal Electoral local, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y **CÚMPLASE**.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

MAGISTRATURA 2

TEEC/PESI/44/2024

ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos habilitada, **Alejandra Moreno Lezama**, quien certifica y da fe. **Conste.**

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA ELECTORAL



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la **Actuaria** para su debida notificación.- **CONSTE.**